



# SENADO

## REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1998-2002

ACTA NO. 126

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 2000  
SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE ABRIL DE 19 2000  
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE  
SECRETARIOS, SENADORES: GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ Y CESAR A. DIAZ FILPO, SEC. AD-HOC

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 3:45 horas de la tarde del día 25 (Veinticinco) de abril del año 2000 (Dos Mil), martes, se reunieron en el Salón de Sesiones los señores Senadores siguientes:

Ramón Alburquerque	: Presidente
Jesús Antonio Vásquez M.	: Vicepresidente
Ginnette Bournigal de Jiménez	: Secretaria
César A. Díaz Filpo	: Secretario Ad-Hoc
José Rafael Abinader	
Gerardo Apolinar Aquino	
Andrés Bautista García	
Vicente A. Castillo Peña	
Fabián Antonio Del Villar	
Darío Antonio Gómez	
Julio Antonio González Burell	
José González Espinosa	
Rafael de Js. Jiménez Castro	
Francisco Jiménez Reyes	
Enrique López	
Milton Ray Guevara	
Dagoberto Rodríguez Adames	
Bautista Antonio Rojas	
Iván A. Rondón Sánchez	
Antonio Rosario Pimentel	
Ramón Ricardo Sánchez (21)	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: Bernardo Alemán Rodríguez, Angel D. Pérez, Fernando Alvarez Bogaert, Manuel O. Arciniega, José Hazím Frappier, Domingo Enrique Martínez, Milagros Ortíz Bosch y Vicente Sánchez Baret (9).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria. HORA: 3:45 P.M.

( Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta ).

### CORRESPONDENCIA:

#### Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.4581, de fecha 18-4-2000, remitiendo los contratos de venta de apartamentos, viviendas y locales comerciales, entre el Estado Dominicano y particulares.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 126 DEL 25 DE ABRIL DEL 2000 PAGINA 2

De la Cámara de Diputados: (NO HUBO)

## TURNO DE INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Es para rendir el informe sobre las instrucciones recibidas por Ud., Presidente, para que nos reuniéramos con los propietarios de los vehículos que fueron despojados por el Gobierno.

Nos reunimos con los señores Juan Ubiere, la comisión de dueños de vehículos e Ignacio Ditrén, Director Gral. de la ONSA. El Sr. Ditrén sometió ante el conocimiento de los propietarios de vehículos, un documento en el cual les ofrecía pagarles ocho mil pesos mensuales durante el primer año a todos los propietarios que fueron despojados de sus unidades de transporte; nueve mil en el segundo año y diez mil pesos en el tercer año, y que ya en el quinto años, esos vehículos iban a ser propiedad de los dueños que lo dieron como inicial de los autobuses nuevos.

Esa gente, Sr. Presidente, no tienen ahora medio de subsistencia, porque con ese transporte que entregaron a la ONSA era que mantenían a sus familias.

Ahora resulta, Sr. Presidente, que después de estar todos de acuerdo, el Sr. Ditrén se apersonó a mí, para decirme que llamara a Ubiere y a los dueños de los vehículos, porque no tenían el dinero para pagarles. Se les había ofertado, que de los 20 millones que se les deben, les iban a dar catorce, inclusive, los propietarios habían aceptado recibirlo en tres pagos.

Entonces, yo creo que ya hicimos nuestro esfuerzo, ahora solo falta que cumpla el Gobierno.

SENADOR PRESIDENTE: Yo pienso que Ud. como Presidente de esa comisión, debe reunir la comisión, redactar un informe con todo esto y hacer que las partes lo firmen, además que estén dispuesto a dar seguimiento a este asunto, porque una de la función del Congreso es participar en búsqueda de soluciones.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Nosotros quisimos rendir este informe verbal, a pesar de que tenemos transcrito todo lo que se trató en la reunión, porque vemos que sigue grave el problema del transporte, y esto podría generar una desgracia, puesto que cada vez que Ubiere sale a la calle es apresado.

SENADOR PRESIDENTE: Hagan el informe por escrito, para remitirsélo al propio Secretario del PLD y a todas las instancias.

SENADOR RODRIGUEZ ADAMES: (LEYENDO). Informe que rinde la comisión permanente de Interior y Policía, en torno al proyecto de ley, mediante el cual la Sección Medina del municipio de Villa Altagracia, provincia de San Cristóbal, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal, con asiento en el paraje La Cuchilla. presentado por el Senador Antonio Rosario Pimentel.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA YA QUE EL MISMO FUE APROBADO DOS VECES AQUI Y PERIMIO EN LA CAMARA DE DIPUTADOS).

SENADOR RAY GUEVARA: Presidente, el informe para esta modificación de los artículos 66 y 68 de la Ley 20-59 de cheque, del 30 de abril de 1951, es favorable; lo que pasa es que no hemos reunido las firmas.

(LE DIO LECTURA AL INFORME FAVORABLE Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SIGUIO DICIENDO:

Entonces, yo debo señalar que en ésto hay algunas observaciones que tiene el Senador Rondón Sánchez. Nosotros lo que vamos a pedir es que ésto sea liberado del trámite de la comisión y que sea conocido y aprobado en primera lectura y enviado nuevamente a la comisión, para convocar a los miembros y recoger todas las inquietudes antes de la segunda lectura.

## MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Nosotros somos miembros de la comisión de

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 126 DEL 25 DE ABRIL DEL 2000 PAGINA 3

justicia, y ninguno de los miembros conocemos el proyecto. Yo no veo la razón de que tenemos que aprobar ahora un proyecto en primera lectura y luego mandarlo a una comisión.

Yo quiero pedirle, señor Presidente, que este proyecto vaya -si se quiere- a una comisión con fecha fija para mañana, para que lo estudiemos y lo analicemos, porque necesitamos saber qué es lo que estamos modificando y en qué aspecto.

SENADOR PRESIDENTE: Debo hacer una aclaración. Lo primero es que esto se envió en 12 de abril a una comisión especial integrada por los Senadores siguiente: Milton Ray Guevara, Fernando Alvarez Bogaert, Enrique Martínez, José Hazím e Iván Rondón; entonces, por eso tal vez no se le convocó a Ud.

Ahora bien, el Senador Ray Guevara hace la rendición de informe, él pide que se libere de trámite. Los Senadores que no fueron parte de esa comisión, podrán siempre argumentar que no conocen el proyecto, eso es lógico, tienen el derecho de pedir una copia.

Hoy mismo, a sugerencia del Senador González Espinosa, ordenamos que se enviara una copia a todas las oficinas.

No tenemos particular interés en que esto se conozca hoy, sólo es que, como ha habido críticas, aveces muy duras, contra el propio Senado, como que aquí hay interés en que no se penalicen a los emisores de cheques, en violación a las leyes.

La idea era enviar el mensaje positivo de que sí estamos en esto; como es un procedimiento normal y las dos lecturas existen para que siempre se puedan correcciones, y además porque Don Milton probablemente ha hecho correcciones también para la primera lectura. Es solo esto lo que quiero informar.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Si, Presidente, pero con esto le estamos enviando informe negativo a la ciudadanía de que estamos legislando sin saber lo que estamos haciendo.

Por otra parte, quiero informarles que en mi provincia se han construido los apartamentos para los damnificados del Huracán George, y todavía quedan unas 258 familias reclusas en las carpas verdes que envió el Ejército de Salvación. Otra parte está recluida en el que fue el Matadero Municipal, y así sucesivamente. Se está suscitando en Bonao una situación muy difícil que podría traer muertes, y es que se está desechando a los damnificados que todavía están en los refugios para no entregarles sus apartamentos y dárselos a dirigentes, a líderes, a simpatizantes y allegados del PLD. Hoy se nos ha informado de que más de 50 familias han ocupado la Gobernación de Bonao, y eso es grave, Presidente.

Los damnificados están reclamando la intervención del Congreso Nacional y del Gobierno, a fin de que mediemos, para que se les entreguen sus apartamentos. Esos apartamentos fueron construidos con dinero que aprobamos aquí como préstamo y como ayuda para los damnificados. Ellos reclaman que se nombre una comisión urgente, porque no pueden seguir viviendo en la condición en que están.

En otro orden, Presidente, ya que el Senador vocero del PLD, que como todos sabemos él, conjuntamente con todo su bloque, había solicitado en una sesión anterior, que se nombrara una comisión para que investigara en el país, con quién tenía negocio el señor Andrew Cipoyo, porque él quería someter a la justicia a los que tenían negocio con dicho señor.

Nosotros queremos ser solidario con él y le garanzamos y le prometemos que vamos firmar conjuntamente con él, el sometimiento que haga a la justicia de los implicados en el negocio de Cipoyo.

El Senador Rojas sabe que los negocios que tenía Andrew Cipoyo en el país son con el Gobierno y directamente con el Secretario Técnico de la Presidencia, a quien le iban a vender la planta SSCouber y la SSBancuber, y que ya le iban a mandar un millón de dólares para cerrar ese negocio.

Esclarecido todo esto, Sr. Presidente, nosotros nos ponemos a la disposición del colega Rojas Gómez, para firmar conjuntamente con él, la instancia que él eleve a la justicia. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a designar la comisión especial, dada la urgencia.

Ellos son los Senadores: Vicente Castillo, en su condición de Presidente de comisión de Obras Públicas, Bautista Rojas Gómez, Rafael Jiménez Castro, Ricardo Sánchez y Enrique López.

SENADOR IVAN RONDON: Yo quiero que esa comisión visite también a Hato Mayor, porque este gobierno está usando recursos para construir

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 126 DEL 25 DE ABRIL DEL 2000 PAGINA 4

viviendas donde hay muchos votos, pero donde no hay muchos votos, parece que no hay seres humanos. Y en la provincia de Hato Mayor, el 50% de todas las viviendas fueron destuidas por el huracán George, y todos recursos y asistencia que vino del exterior no ha tocado nada allá. Y nos hemos cansado de pedir que se vaya en auxilio de esas familias y el gobierno ha tenido oídos sordos.

SENADOR PRESIDENTE: Que se incluya al Senador Antonio Rosario, y que dicha comisión visite la provincia de Hato Mayor.

SENADOR JIMENEZ REYES: El Honorable Sr. Presidente de la República, mediante decreto 213-97 quiso proteger los parques nacionales y algunas áreas que para él estaban desprotegidas. Y ahora el Honorable Sr. Presidente de la República despacha otro decreto protegiendo los ríos de San Cristóbal y dejando al margen los otros ríos de la República Dominicana.

Sin embargo, observo que el Sr. Presidente de la República, con ese decreto lo que ha hecho es proteger a los grandes empresarios dueños de areneras que tenemos básicamente en la ciudad capital, porque tenemos informes de que esos grandes emporios areneros han dicho que si existe la prohibición, entonces con la acumulación de tantos metros cúbicos de arena, entonces sí, ahí van a especular los areneros.

Pero ahora bien, los areneros quieren dos años de gracia, dizque para reubicarse. El pueblo dominicano, y nosotros los Senadores no aceptamos eso.

Como presidente de la comisión de recursos naturales del Senado de la República, felicitamos al Sr. Presidente del Senado, quien nombró una comisión para que hagamos una ley y acabar con esto, porque no es posible que se siga abusando de los ríos, de los recursos naturales en la República Dominicana. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Queremos hacer la salvedad de que esta comisión tenía límite muy perentorio para rendir el fruto de su trabajo. El presidente de dicha comisión que lo es el presidente de la comisión permanente de Obras Públicas del Senado, nos ha solicitado que le extendamos el plazo. Lo vamos a extender hasta finales del mes de abril, exactamente para el día 20 del mes de mayo del año 2000, a fin de que los miembros puedan consultar geólogos especializados en canteras secas y a la Dirección General de Minería, y hacer un proyecto en conjunción con el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Gral. de Minería y el Depto. de Corteza Terrestre de la Secretaría de Obras Públicas, que a final de cuenta son los organismos especializados en esta materia.

SENADOR RAY GUEVARA: Realmente en el país hay provincias que tienen suerte, y hay provincias que tienen mala suerte, y hay municipios que todavía tienen peor suerte; y ese es el caso del municipio de Sánchez. Curiosamente se puede establecer un símil entre las penalidades que sufre el municipio de Sánchez y el lugar preterido en el cual se ha colocado al Patricio Fco. del Rosario Sánchez. Y no hay dudas de que el dictador Rafael Leonida Trujillo Molina tuvo mucho que ver con eso, porque Sánchez fue fusilado precisamente porque estaba luchando en contra de lo que Santana hizo, para destruir la República, anexándola a la metrópoli española.

Recordamos todos, que Sánchez tuvo que asumir -incluso- la responsabilidad absoluta de ese acto libertario que había iniciado, buscando restituir la soberanía nacional.

Parece que Sánchez está finalizando su día al igual que el Patricio insigne, un desconocimiento absoluto a la hora de hacer inversiones en este municipio de tanta tradición.

Nosotros, que representamos al municipio de Sánchez, queremos presentar ante este honorable Senado de la República, una resolución, que es el inicio de un combate que vamos librar en favor de dicho municipio. Y esta resolución, que nos adelantamos a solicitar que sea conocida y colocada en la orden del día de esta sesión, busca declarar al Municipio de Sánchez, Patrimonio Histórico y Cultural de la República Dominicana.

(LE DIO LECTURA Y LUEGO LA DEPOSITO POR SECRETARIA).

SENADOR ROJAS GOMEZ: En primer lugar quiero ser solidario con esta resolución propuesta por el colega de Samaná, no solamente por los recuerdos que nos trae la vieja estación de tren que mantenemos orgullosamente en nuestro municipio cabecera de Salcedo, sino por los

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 126 DEL 25 DE ABRIL DEL 2000

PAGINA 5

vínculos históricos del municipio de Sánchez con todo lo que fue esa región del nordeste de la República Dominicana. También quiero aprovechar la oportunidad para identificarme e identificar al bloque del Partido de la Liberación Dominicana con los pronunciamientos hechos por el Presidente de la Comisión Permanente de Recursos Naturales, porque entendemos que llegó el momento de que todos los sectores de la vida nacional asumamos actitudes responsables con relación a lo que es la conservación de los recursos naturales, y que ya, partiendo de esta oportunidad, nosotros le demos una salida definitiva a este problema que nos afecta a todos. Yo quisiera, Presidente, que nos excluyera de la comisión que nos designó, porque estamos cumpliendo una tarea que no es fácil, de confrontar con el vocero del Partido Revolucionario Dominicano en toda la geografía nacional.

SENADOR PRESIDENTE: Excluir al Senador Bautista Rojas de la Comisión e incluir al Senador Gerardo Apolinar Aquino.

SENADOR BAUTISTA ROJAS: Presidente, yo quería, vista que trajimos la propuesta del bloque del PLD, la propuesta de que se investigara, no solamente el asunto de los automóviles, sino las relaciones del Sr. Cipoyo con legisladores, funcionarios y con dominicanos, no tenemos ningún temor; pero no sabemos si la comisión especial ha rendido un informe.

SENADOR PRESIDENTE: Debemos informarle lo siguiente: El presidente de la comisión, el Senador Ray Guevara hizo un informe preliminar, recomendando en él que la presidencia designe una comisión que se trasladase a Puerto Rico. Esa comisión fue designada, y sólo viajarán el Presidente de la comisión, los Senadores Gerardo Apolinar Aquino y Ricardo Sánchez de la Rosa. Ya hicimos los contactos con el Senado de Puerto Rico y con los sectores de allá.

SENADOR BAUTISTA ROJAS: En ese momento, Presidente, y no en otro, nosotros estaríamos en condiciones de actuar, pero no en condición de individuo, porque nosotros no hemos actuado en este caso como individuo. Ahora si el Senado de la República entiende que algún legislador, que algún funcionario público, o que algún ciudadano del país, está involucrado en asunto turbio y tuvo algo que ver con la situación que se presentó de la renuncia del Vicepresidente del Senado de Puerto Rico, el Senado como institución que haga lo que le corresponde legal y constitucionalmente.

SENADOR GERARDO A. AQUINO: Presidente, nosotros quisiéramos referirnos al contrato de préstamo que cursa aquí en este hemisiciclo, entre el Estado Dominicano y unos bancos españoles, que conceden financiamientos para adquirir equipos en beneficio del Cuerpo de Bomberos del Distrito Nacional, y que nosotros lamentamos, no sea a los bomberos de la República Dominicana.

La solicitud que queremos hacer, Presidente, sobre este contratato es que habiendo estado amplia y ventajosamente vencido el plazo en la comisión que está apoderada del mismo, sea sacado de dicha comisión -creo que es la de Finanzas- y que sea colocado en la agenda de hoy, porque entiendo que el Senado hasta ahora, se ha preocupado por todos los proyectos que han cursado aquí.

Yo creo que a ese préstamo no hay nada que analizarle. Es un préstamo rutinario, aunque no lo conocemos a fondo.

SENADOR PRESIDENTE: Hace dos semanas que el Senador Enrique Martínez hizo esa misma solicitud. Le Pedimos al Presidente de la Comisión de Finanzas que rindiera el informe y le dimos 30 días y el plazo no ha vencido.

Vamos a esperar dicho informe.

SENADOR GERARDO APOLINAR AQUINO: Presidente, ¿y ese plazo tan amplio para una comisión?. Yo nunca había visto eso.

SENADOR PRESIDENTE: Porque el Presidente de la comisión dijo que era un préstamo de un considerable monto, y cuando lo revisamos son 16 millones de dólares para una sola institución. Otros opinan que deben ser distribuidos para todos los cuerpos de bomberos del país. Yo creo son atendibles esos razonamientos.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 126 DEL 25 DE ABRIL DEL 2000 PAGINA 6

SENADOR ANTONIO ROSARIO: Es con relación a la extracción de materiales de los ríos, y al decreto del Sr. Presidente de la República y a una reunión que se convocó en el Palacio Nacional con miembros de la Academia de Ciencias de la República Dominicana, y también con las organizaciones que han venido luchando por el problema de extracción de materiales de los ríos, específicamente en la provincia de San Cristóbal.

Debo decir Sr. Presidente, porque he oído hablar, y se nombró una comisión para elaborar una ley. Señalo que en la legislatura pasada fue aprobado un proyecto de ley, modificando la Ley 123. Dicho proyecto fue enviado a la Cámara de Diputados y perimió, luego se reintrodujo, y descansa en comisión.

Tomo este turno, porque como se está hablando de elaborar una nueva ley, yo entiendo que lo justo y conveniente es que esa comisión que Ud. designó la semana pasada, revise este proyecto de ley, le haga las modificaciones necesarias, porque ya la Academia de Ciencias entiende que este es un buen proyecto y lo que hay es hacerles algunas modificaciones. Muchas gracias.

SENADOR VICENTE CASTILLO: A principio de la segunda legislatura, nosotros fuimos los primeros que nos referimos a la depredación que había con los ríos, no solamente en el orden de la foresta, sino también de la extracción desmedida de los materiales de construcción. Recuerdo que emitimos una resolución tendente a controlar y a normalizar esta vil depredación que se hace con los ríos de nuestro país.

La razón de haber pedido la posposición del informe que debíamos rendir como presidente de la comisión, que de manera especial se nombró la semana pasada, es porque hemos entendido que este es un problema muy complejo y muy amplio, envuelve muchos intereses, y a ninguno queremos lesionar; lo que queremos es prestigiar y favorecer al país.

Queremos oír y analizar el proyecto de ley que sometió el Senador Antonio Rosario, queremos oír a minería, la Academia de Ciencias, al CODIA, la opinión de la gente de los pueblos donde hay ríos que están siendo afectados con la extracción de materiales.

La verdad, Presidente, nosotros respaldamos el decreto del Presidente de la República, porque el mal que se ha hecho es tan grande, que yo entiendo que debemos de abocarnos a un trabajo serio. Gracias.

SENADOR ANTONIO DEL VILLAR: Es para reintroducir el proyecto de ley que crea dos cámaras en San Juan de la Maguana. Solicito a este hemiciclo que sea declarado de urgencia, porque he tenido problema con la Asoc. de Abogados de allá, porque ha habido acumulación de expedientes y esas dos cámaras van agilizar los procesos judicial de mi provincia.

(DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO PROYECTO DE LEY SIN DARLE LECTURA).

SE REABRE EL TURNO DE INFORME DE COMISION

SENADOR ABINADER: Presidente, los colegas Senadores Vicente Castillo, Angel Dinócrata Pérez, César Díaz Filpo y Antonio Rosario, presentaron un proyecto de ley para aumentar las pensiones a los distinguidos municipales de Baní, Luis Arcadio Castillo y Enrique Gil Castillo.

Este proyecto fue enviado a la Comisión de Finanzas, y esa comisión rinde un informe favorable y considera atendible y justa el aumento de pensión a los citados ciudadanos.

Así, que nosotros presentamos el informe de la comisión, a nombre de su presidente, quien está ausente, firmado por la mayoría de los integrantes de esta comisión.

Entregamos el informe, porque consideramos que es de mucha equidad elevar el monto de las pensiones de dichos señores. Muchas gracias.

(DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO INFORME).

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Presidente, el Senador Dagoberto Rodríguez Adames y yo sometimos el 20 de mayo, una pensión en favor del Sr. Héctor María, desde entonces he estado esperando un turno en la agenda, y no ha sido posible; yo quisiera que este proyecto se incluyera en la Orden del Día, leberándose de los trámites correspondientes.

Por otro lado es, Presidente, que solamente nos estamos refiriendo a los ríos, y yo he caminado el país, y yo les digo que aveces uno llora aunque no quira; con la excusa del ciclón han tumbado medio país otra vez, y se han habilitados cientos de nuevos aserraderos, y entonces se siembra un árbol ahora y cortamos seis.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 126 DEL 25 DE ABRIL DEL 2000 PAGINA 7

Lo que está pasando con la foresta es una barbaridad, y limitarnos a examinar el decreto y las medidas que se han tomado alrededor del Yubaso y del Nigua, y no darnos cuenta de lo que está pasando con los Ríos Nizao, con el Yaque del Sur, con el Yaque del Norte, etc., es estar ciego en este país.

Es una pena que sea en medio de esta campaña electoral que este problema se haya puesto de manifiesto, porque puede interpretarse que es un sentimiento electoral ventajista. No es eso. Es que el problema es más serio, porque si le sumamos a eso las lagunas redondas, planas, octagonales, etc. que se han secado para hacer hoteles, también es una barbaridad.

Si el proyecto del Seandor Jiménez Reyes, quien ha hecho mil y un esfuerzo por el mismo, no ha salido; se hizo el proyecto de Antonio Rosario y murió dos veces, entonces no hemos tomado con responsabilidad ese problema, y estamos esperando que pase el tiempo; seremos responsables, por irresponsabilidad en nuestras funciones.

Así que les pido a los compañeros Senadores, es que nos atrevamos hacer una ley ahora, y a desafiar si tenemos que desafiar al Presidente Fernandez, para que la promulgue.

Yo estoy dispuesto asumir la responsabilidad que sea para marcharle a los dos problemas, a los recursos naturales como ríos, lagunas, etc. como al problema de la foresta del país. Esto es una barbaridad lo que está aconteciendo en este momento; y si hay que crear una comisión especial, creemosla ahora, con gente responsable, con gente que crea que esto no debe terminar siendo un pedazo de tierra erosionado, sin árboles, sin agua. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Ya la comisión especial sobre la cuestión de los ríos y la extracción de estériles de sus lechos, está en marcha. Pero le exhortamos a esta comisión, que no es solo prohibir la extracción. El objetivo de crearla fue recomendar medidas para que se abran las llamadas canteras secas, canteras de montañas, de rocas adecuadas, para que, cuando se le someta a una extracción y a una trituración, molienda y clasificación por tamaño, que se llama clasificación granulométrica, se puedan producir las diferentes fracciones, dependiendo del tamaño de la partícula que la integra.

Para lo de los aserraderos, éstos están prohibidos por ley. ¿Qué debe hacer una comisión especial? rendirle a este hemicycle un informe cuanto antes sobre los mismos.

Esa comisión especial estará presidida por Don Rafael Abinader, integrada también por los Senadores Jiménez Reyes, González Espinosa, Antonio del Villar, Ricardo Sánchez, Gerardo Apolinar Aquino y Andrés Bautista.

SENADOR ABINADER: Presidente, yo quisiera que Ud. estableciera el ámbito de trabajo que debemos realizar, para incluir todos los aspectos que dañan, afectan o alteran el ambiente dominicano.

SENADOR PRESIDENTE: Esta comisión especial es sólo para los aserraderos.

SENADOR ABINADER: Sr. Presidente, es colegas se han pronunciados en el sentido de que hay establecimientos que están perjudicando el ambiente como por ejemplo hoteles lujosos y otros elementos, y el Senado aprobó una ley para conceder una cantidad de 250 millones y sanear el Río Yaque, y no prosperó en la Cámara de Diputados. Todos esos elementos son conexos, y yo pediría que la comisión tenga una amplitud para ver todas esas cuestiones juntas.

SENADOR PRESIDENTE: Es que se está discutiendo la Ley de Medio Ambiente que toca todos estos aspectos. Ahora, hay una cuestión urgente que son los aserraderos.

Nos gustaría que Ud. se incorporara a la Comisión de Recursos Naturales, para que aporte con sus contribuciones al mejor trabajo. Pero esta es una comisión especial sobre el tema urgente de los aserraderos.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Es para solicitar formalmente, que se incluyan en la Orden del Día el aumento de pensión de RD\$1,014.00 a RD\$7,000.00, de la profesora meritísima, con 35 años de ejercicio en el magisterio, y la pensión del Sr. Rafael Lara de Pool, quien fue legislador por ocho años.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL: Esta mañana veíamos el flamante letrado

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 126 DEL 25 DE ABRIL DEL 2000 PAGINA 8

verde y amarillo que decía: "Instituto Nacional para la Reforma Forestal", producto del Código Forestal que se aprobó en este Senado de la República.

Tenemos Institutos y leyes en demasía, pero no se están cumpliendo las leyes. Esos institutos no están funcionando. En Puerto Plata, el flamante director del Ingenio Monte Llano, el señor Polanco acabó con el barrio La Caoba, de la Unión de Puerto Plata, y nadie le hizo nada, porque es una persona que está protegida.

En la Loma Isabel de Torre, en la parte de atrás de Cupey, nos hemos cansado de denunciarm que hay una gran cantidad de aserraderos, y tampoco nadie hace nada.

Ese Instituto es inoperante hasta ahora mismo. Puerto Plata no tiene planta de tratamiento de aguas negras; sin embargo hay túneles y elevados. Las eces fescasles en Puerto Plata tienen un tur maravilloso de estación a estación, Y a muchos ruegos, ahora están limpiando una laguna, en un polo turístico. Esa es la atención que tiene este país. Y después cuando una habla y ataca, dicen que una tiene una amestralladora puesta en la boca; pero lo que pasa es que hay un descuido, una dejadez; no hay el interés de preservar los recursos de este país.

SENADOR GERARDO A. AQUINO: Presidente, yo coincidido en algo que ha dicho la colega Ginnette. En este país hay muchas leyes en muchas materias; no creo que tenga la culpa este gobierno ni el que pasó, es la falta de institucionalidad de que tanto habló Juan Bosch, la que pone de manifiesto ésto. Ahora yo creo que el problema forestal no espera. La preocupación mía en el Este, es el problema de las lomas; es decir los ganaderos no se conforman con la grandes llanuras de tierras que tienen, quieren yerbas también en las lomas, y resulta que, cuando se deforestan las lomas se les hacen un daño muy grande, porque cuando llueve, el agua cae directamente a la tierra y se lleva la parte vegetal y entonces se dañan los ríos. Yo pienso que el tema es importante, y que el Congreso pudiera jugar un papel de gran importancia en la iniciativa, para que aquí se respeten los recursos naturales. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Queremos informarles que el Senador Antonio Rosario, convoca para mañana a las nueve, a la reunión que de manera urgente va a estudiar los asuntos de Bonao.

Antes de pasar a la agenda, vamos a disponer lo siguiente:

El proyecto de ley que aumenta la pensión de la señora Luz del Alba Reynoso, a RD\$7,000.00. Se solicita que se incluya en la Orden del Día.

Los Senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantnado su mano derecha.

17 Votos. Incluída (17 SENADORES PRESENTES)

El proyecto de ley que otorga una pensión de RD\$10,000.00 al señor Rafael Lara de Pool. Los señores Senadores que estén de acuerdo con incluirlo en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos. Incluído. (17 SENADORES PRESENTES).

El informe que rinde la Comisión Permanente del Senado de la República, con relación al proyecto de ley que aumenta las pensiones de los señores Luis Arcadio Castillo y Enrique Gil Castillo Peña, y Dalma Miniño Vda. Franjul, ex Senadora, presentada por los Senadores Vicente Castillo, César Díaz Filpo, angel D. Pérez y Antonio Rosario.

Los señores Senadores que estén de acuerdo que se incluya en la orden del día, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos. Incluído (17 SENADORES PRESENTES).

El proyecto de resolución, mediante el cual se declara el municipio de Sánchez, Patrimonio Histórico y Cultural de la República.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con invcluirlo en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos. Incluído (17 SENADORES PRESENTES)

El proyecto de ley que agrega un nuevo apéndice al artículo 33 de la

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 126 DEL 25 DE ABRIL DEL 2000 PAGINA. 9

Ley 821 de Organización Judicial.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con que se incluya en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos. Incluido (17 SENADORES PRESENTES).

Los contratos de ventas de inmuebles sometidos por el Sr. Presidente de la República, el 18 de abril del presente año.

SE ENVIAN A LAS COMISIONES DE FINANZAS Y DE OBRAS PUBLICAS.

El proyecto que viene de la Cámara de Diputados, mediante el cual se modifican los artículos 66 y 68 de la Ley 2059, sobre Cheques, y que el Senador Ray Guevara solicita que se libere de trámite.

Los señores Senadores que estén de acuerdo que se apruebe en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

14 Votos a favor. Incluido (16 SENADORES PRESENTES).

SENADOR PRESIDENTE: Que se envíe una copia del proyecto a cada Senador.

El Senador González Espinosa solicita que la pensión a favor del Sr. Héctor María Sena, por el valor de RD\$12,000.00, sea incluida en la Orden del Día.

Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos Incluido. (16 SENADORES PRESENTES).

## ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY SOBRE CHEQUES, QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 66 Y 68.

(EL SENADOR DIAZ FILPO, SEC. AD-HOC LE DIO LECTURA AL DISPOSITIVO DEL PROYECTO).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR DARIO GOMEZ: Presidente, parece muy importante este proyecto que viene de la Cámara de Diputados; sin embargo, yo pienso, que dada la importancia y el contenido del mismo, debería someterse a un estudio profundo y ponderado. Es un proyecto, que incluso, prohíbe la libertad provisional bajo fianza a los giradores de cheques, sin la provisión correspondiente.

Además, es importante prever que el girador de un cheque, muchas veces gira en función de otro cheque que tiene depositado, porque en el mundo de los negocios es una cadena de operaciones.

No creo que sea conveniente en este momento que el Senado de la república, sin estudiar bien este proyecto, sin rendir un informe ponderado, debe abocarse a la aprobación del mismo.

Yo simpatizo porque se fortalezca la ley de cheque, porque se cree un instrumento más confiable y más seguro, pero es importante que dicho proyecto cuente con un estudio ponderado, donde, incluso se consulten los bancos y los especialistas en esta materia. Muchas gracias.

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA: Nosotros creemos que, al que dé un cheque sin fondo, debe penalizarse más que lo que la ley actual prevee. Nosotros compartimos la mayoría de las modificaciones que se hacen, pero siempre hemos tenido una inquietud, y es que, los bancos se benefician hasta cierto punto cuando se devuelve un cheque; cuando se le entrega un cheque a una persona, hay uno que es una víctima, que es el que recibe el cheque sin fondo, y uno que es el victimario, que es que entrega ese cheque. Sin embargo, aquel a quien le dan el cheque sin fondo, además de no poder cobrar el valor del cheque, se le sanciona por parte del banco.

Yo entiendo que esa modificación debe contemplar algo al respecto, que corrija esa injusticia que se está cometiendo en la República Dominicana.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Yo estoy de acuerdo con la ley cien por ciento, pero quiero saber qué se haría con el banco si uno

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 126 DEL 25 DE ABRIL DEL 2000 PAGINA 10

deposita y tiene fondo suficiente y éste no paga por equívoco por error? . Yo pieso que el proyecto debe estudiarse más a fondo, aunque estoy de acuerdo con el mismo.

SENADOR RAY GUEVARA: Simplemente yo quiero arrojar alguna luz sobre este proyecto. Ese proyecto fue introducido por el Diputado Víctor Méndez, perimió en la Cámara de Diputados, posteriormente fue reintroducido; fue sumamente estudiado y ponderado en la Cámara de Diputados; aprobado por los tres bloques, por la comisión de justicia; se hicieron todas las consultas pertinentes habidas y por haber, y finalmente se envió al Senado de la República.

Con relación a la pregunta que hace el colega Rodríguez Adames, justamente en esa reforma se establece, que el banco que no pague un cheque tiene que entregar un volante el cual diga por qué razón no se ha pagado. Y la propia ley de cheque establece la responsabilidad bancaria cuando comete una falta. De manera que justamente ese es un elemento de aporte que hace la reforma de los artículos 66 y 88.

Dicho esto, Presidente, nosotros no tenemos ningún inconveniente, porque no es un proyecto nuestro, pero lo único que hemos querido es ponderar que los bloques de los partidos, allá en la Cámara de Diputados tuvieron una amplia discusión sobre el mismo, y todos consideraron que esa era una modificación necesaria, porque el cheque es un instrumento de pago y es un efecto de comercio, y en consecuencia, en una actividad económica tan agitada, se necesita cierta garantía, por si no, el cheque va a caer en desuso, y eso sería grave.

De manera, Nosotros consideramos que ese proyecto de ley debe ser aprobado en primera lectura en el día de hoy, y enviarlo a una comisión especial donde estén incluidos todos los colegas.

SE HACE CONSTAR QUE EL SENADOR ANGEL DINOGRATE PEREZ SE INTEGRO A LOS TRABAJOS DEL HEMICICLO A LAS 5:15 P.M.

SENADOR ABINADER: Presidente, el cheque es un medio de pago expedito que facilita las transacciones, pero al mismo tiempo, desde un ángulo macroeconómico, un cheque sin fondo está creando dinero y está multiplicando los medios de pago, ese es un aspecto que habría que ver, y por lo tanto, considerar la utilidad de aumentar el castigo para los expedidores de cheques sin fondos suficientes.

Pero aquí, algunos colegas han tocado temas muy importantes, los bancos castigan tanto al recipien-diario como al expedidor, en materia de cheque. Habría que ver ese aspecto. Y otro aspecto importante es que, los bancos se apresuran en devolver un cheque por falta de fondo, aunque el depositante tiene dinero en cheque en tránsito. Eso hay que estudiarlo.

Estamos hablando de realidades que se deben ponderar, analizar y estudiar en esta ley.

Estamos de acuerdo con la ley, pero veamos los aspectos que yo he explicado en estos momentos. Muchas gracias.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL: Esa ley estuvo en la legislatura pasada y perimió, nosotros tuvimos muy al tanto de ella y recibimos peticiones de empresarios y muchas personas de nuestra provincia, que tienen cheques sin fondos que les han sido otorgados, en los cuales han perdido miles de pesos.

Nosotros creemos que estas sanciones deben existir, pero también hay que tener el cuidado del tránsito de los cheques en bancos. Son ocho días, y muchos bancos juegan con estos fondos y algunas veces manipulan y devuelven estos cheques, estando los fondos en tránsito. Hay que poner un acápite, y es una petición que le hacemos a la honorable comisión, para que se salve en salud el cliente y se diga que esos fondos en tránsito puedan ser entregados a esas personas, porque muchas veces negocios y transacciones desacreditan a personas honorables.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Presidente, en el correr de un cheque intervienen tres personas muy importantes, que son el librador, el beneficiario y el girado. Estos tres tienen una relación conjunta. He escuchado que se va a castigar a la persona que reciba los fondos. ¿Pero qué culpa tengo yo como Senador de la República, de que el Senado me emita un cheque? si yo cambio el cheque y resulta que el mismo no tenía fondo, ¿entonces me van a buscar preso a mí?. No, esta ley hay que estudiarla a fondo. Es más yo digo que esta ley debe ser

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 126 DEL 25 DE ABRIL DEL 2000 PAGINA 11

más dura, para que nadie pueda emitir un cheque sin fondo. Pero también tenemos que modificar que los bancos paguen inmediatamente sobre los fondos en tránsitos. Los bancos duran ocho días haciendo encaje legal con el dinero del cliente; entonces no es ligilar para un sector, Presidente, tenemos que legislar para todos los sectores. Hay otra cosa más, Presidente, nótese que esta ley va a modificar el artículo 405 sobre la estafa, cuando va a transferir al renglón de estafa la emisión del cheque sin fondo. No está modificando el artículo 405 del Código de Procedimiento Criminal y ni del Código Penal, que tiene que modificarse y tiene que aplicarse. LO que pude captar, Presidente, en la lectura, es que al girado, que es el banco no se le está poniendo ningura responsabilidad. El beneficiario es una víctima, y la víctima no puede ser castigada. Yo solicito formalmente, que no sea aprobado hoy este proyecto de ley, sino que vuelva a la comisión para que se haga un estudio bien ponderado del mismo.

SENADOR PRESIDENTE: Tenemos dos mociones. La primera, es que se conozca en primera lectura y que vaya a una comisión tan amplia como sea necesaria, para que se incluyan a todas las personas que se han pronunciado, con interés y conocimiento, para que antes de la segunda lectura se hagan todas las modificaciones pertinentes. La última moción, presentada por el Senador Enrique López, es de que no se conozca hoy en primera lectura y que se devuelva a la comisión, para que sea objeto de un estudio más ponderado.

Se somete a votación la última moción.  
Los que estén de acuerdo que no se conozca hoy, que lo expresen levantando su mano derecha.

4 Votos a favor. Rechazado (16 SENADORES PRESENTES)

Los que estén de acuerdo con que se conozca hoy en primera lectura y entonces vaya a un estudio profundo en una comisión, que la Presidencia designaría, y que cualquier Senador puede solicitar su inclusión, que lo expresen levantando su mano derecha.

13 Votos. (16 SENADORES PRESENTES).

Los que estén de acuerdo en aprobar la ley de cheque que modifica los artículos 66 y 68 de la Ley 20-59 del 130-4-51, que lo expresen levantado su mano derecha.

13 Votos. Aprobado en primera lectura.  
(17 SENADORES PRESENTES)

SENADOR PRESIDENTE: Se amplía la comisión. Ahora la comisión estará enriquecida, y estará integrada por de la manera siguiente:  
El Senador Ray Guevara la preside. Los Senadores José Rafael Abinader, Ginnette Bournigal de Jiménez, Enrique López, Darío Gómez, Ricardo Sánchez y Gerardo Apolinar Aquino.  
Que el Presidente convoque a vistas públicas para conocer este texto legal.

**SEGUNDO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA AL MUNICIPIO DE SANCHEZ, PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL.

SENADOR PRESIDENTE: A Discusión.

SENADOR DARIO GOMEZ: Yo quiero preguntar, ¿quién es el que tiene la facultad legalmente de declarar un municipio como patrimonio cultural?.

SENADOR RAY GUEVARA: El artículo 37, numeral 5to. de la Constitución de la República, le dá la facultad al Congreso.

SENADOR DARIO GOMEZ: Presidente, la resolución no tiene efecto obligatorio, la resolución es una sugerencia. entonces si el Congreso Nacional es el que tiene la facultad de declarar patrimonio cultural, debe hacerse por ley, no por resolución.

SENADOR PRESIDENTE: El artículo 35, numeral 5 de la Constitución de la República es muy claro en esta materia. Ahora, a nuestro juicio, el Senador Ray Guevara somete este proyecto de resolución, como para

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 126 DEL 25 DE ABRIL DEL 2000 PAGINA 12

generar un movimiento.

El sabe que ésto no tiene una fuerza ejecutoria absoluta, por tanto debería ser por ley.

Yo creo que si el Senador Ray Guevara quiere que esto tenga plenitud de fuerza, tiene que someter un proyecto de ley.

Pero como él inaugura su oficina senatorial próximamente e invita a todos los colegas a que le acompañemos, él ha querido llevar este regalo que es un aliento. El reclamaba que si hay un municipio tan alvidado, es Sánchez.

**SENADOR RAY GUEVARA:** Yo me siento muy complacido de esa inquietud del Senador Darío Gómez, que yo sé que él va a votar por esa resolución, pero justamente, la experiencia nos enseña que un proyecto de ley va a tomar un tiempo, que yo diría, importante, sobre todo cuando va la Cámara de Diputados, que yo lamento decir ésto, pero es la verdad. De aquí se han mandado muchos proyectos aprobados que tienen que ver con Samaná y todavía no han conocido el primero.

Presidente, de lo que se trata es de llamar la atención sobre la suerte de Sánchez, Sánchez no aguanta más. Nosotros esperamos que las nuevas autoridades sean comprensivas con Sánchez, y desde ahora ya los estamos emplazando. Luego, eso lo vamos a convertir en un proyecto de ley, pero mientras tanto queremos una resolución, para ir motivando la opinión pública sobre la necesidad de ese municipio, donde la gente se está muriendo de hambre, donde no hay nada.

**SENADOR DARIO GOMEZ:** Presidente, con la exposición que hace el colega Ray Guevara, queda satisfecha mi inquietud. Lo que yo no quería era que votáramos por un asunto cuando no estuviéramos claro en la facultad. Y como yo no estuve en las motivaciones iniciales que hizo el Senador Ray Guevara, pues no tuve la oportunidad de tener esas informaciones.

Ahora ya veo que es positivo, y más cuando el Senador Ray Guevara va a someter posteriormente un proyecto de ley, para convertirlo, por ley en patrimonio como establece el artículo 37m de la Constitución de la República.

Nosotros nos solidarizamos con el colega Ray Guevara.

**SENADOR PRESIDENTE:** La observación del Senador Darío Gómez es exacta, pero la necesidad, y además que nada se opone a que el Senador, sabiendo que no tiene fuerza ejecutoria absoluta, declare al municipio de Sañchez como patrimonio histórico y cultural.

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos. Aprobado a unanimidad.

**TERCER PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE LAS LAGUNAS ABAJO, PERTENECIENTE A ÑA JURISDICCION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT, QUEDA ERIGIDA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE LAS LAGUNAS

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

**CUARTO PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA LA SECCION DERRUMBADERO (EL NUEVO BRASIL), DEL MUNICIPIO EL CERCADO DE LA PROVINCIA SAN JUAN DE LA MAGUANA, A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

**QUINTO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 126 DEL 25 DE ABRIL DEL 2000 PAGINA 13

MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$1,000.00 A RD\$6,000.00 A FAVOR DEL SR. JORGE ANTONIO POLANCO GARCIA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE ESPECIALIZA LOS FONDOS PROVENIENTES DE LA CAPITALIZACION DE LAS EMPRESAS PUBLICAS, ASI COMO LOS BENEFICIOS Y DIVIDENDOS QUE OBTENGA EL ESTADO DOMINICANO EN LAS EMPRESAS CAPITALIZADAS.

EL SENADOR PRESIDENTE LE DIO LECTURA AL INFORME DE LA COMISION.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

SEPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO DE RD\$15,000.00, A FAVOR DE LAS SRAS. MARTHA GIRON VDA. DE LOS SANTOS Y ENRIQUETA DE LOS SANTOS.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 A FAVOR DEL PERIODISTA MIGUEL POLO BAUTISTA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00, en FAVOR DEL SR. JUAN JIMENEZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

DECIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN AUMENTOS DE PENSIONES EN FAVOR DE LOS SEÑORES ANDRES DE LEON BARRIENTOS Y EL DR. LUIS ENRIQUE ADAMES FELIZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

DECIMO PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION MEDINA DEL MUNICIPIO DE VILLA ALTAGRACIA, PROVINCIA DE SAN CRISTOBAL, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON ASIENTO EN EL PARAJE LA CUCHILLA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo, que lo

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 126 DEL 25 DE ABRIL DEL 2000 PAGINA 14

expresen levantando su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

**DECIMO SEGUNDO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SR. JUAN FRANCISCO DE LEON, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 95.73 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.104-B-PARTE, DEL D.C. NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL (SOLAR NO.2275, D.C.1), UBICADO EN EL SECTOR DE LOS MINA DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$28,719.00, SUSCRITO EL 5-6-98.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

**DECIMO TERCER PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SR. HERNAN LLUBERES REYES, EL APARTAMENTO NO. 2-A, EDIF. NO.25, UBICADO EN EL PROYECTO "LA YUCA" (LOS RIOS), VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,000.00, SUSCRITO EL 16-01-89.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

**DECIMO CUARTO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SR. HECTOR MARIA SENA, POR LA SUMA DE RD\$12,000.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad.

**DECIMO QUINTO PUNTO :** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTAN LAS PENSIONES DEL ESTADO DE LOS SEÑORES LUIS ARCADIO CASTILLO, ENRIQUE CASTILLO PEÑA Y DALMA MINIÑO VDA. FRANJUL.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con aprobar este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos. Aprobado a unanimidad.

**DECIMO SEXTO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE OTORGA UNA PENSION DE RD\$10,000.00 MENSUALES, A FAVOR DEL EX DIPUTADO RAFAEL LARA DE POOL.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos. Aprobado a unanimidad.

**DECIMO SEPTIMO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$7,000.00, A FAVOR DE LA SRA. LUZ DEL ALBA REYNOSO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos. Aprobado a unanimidad.

**DECIMO OCTAVO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 126 DEL 25 DE ABRIL DEL 2000 PAGINA 15

QUE DIVIDE EN DOS CAMARA LA CORTE DE APELACION DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, UNA PARA ASUNTOS CIVILES, COMERCIALES Y DE TRABAJO, Y OTRA PARA LOS ASUNTOS PENALES.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos. Aprobado a unanimidad.

SENADOR RAY GUEVARA: Presidente, yo les tengo una petición especial a los distinguidos representantes de los bloques de los Partidos Reformista Social Cristiano y del Partido de la Liberación Dominicana. El proyecto que eleva de categoría a la Sección El Limón del municipio de Santa Bárbara de Samana, está en la Cámara de Diputados, enviado por el Senado. Entonces yo quiero decirles, que en El Limón la gente está diciendo que está esperando cuál va a ser el comportamiento de esos dos bloques, con relación a este proyecto. Ellos dicen que si no lo aprueban antes del 16 de mayo, esos partidos no van a recibir ni siquiera los votos que tienen de sus actuales seguidores.

Como yo se que esos bloques están interesados, porque aquí votaron en favor de la elevación de El Limón a Distrito Municipal, quiero pedirles a ver si ellos interceden ante la Presidencia de la Cámara de Diputados, quien es una reformista, a ver si esto se coloca en agenda y es aprobado antes del 16 de mayo, de lo contrario, yo lo lamentaré mucho, porque en El Limón, como quiera va a ganar el PRD, pero la victoria será apabullante.

SENADOR PRESIDENTE: Se cierra la sesión, y se convoca para el martes a las 3:00 de la tarde.

HORA: 6:40 P.M.

Ramón Alburquerque  
Presidente.

Ginnette Bournigal de Jiménez  
Secretaria.

Angel Dinócrata Pérez  
Secretario.

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba indicada.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_ PAGINA \_\_\_\_\_

